

## **ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; la licenciada María Luisa Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento veintisiete. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe de Datos Contables al 31 de mayo del año 2022. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de Inversiones. **5.b.3** Propuesta para adquisición de Artículos Promocionales 2022. **5.b.4** Aprobación de los Términos de Referencia por Libre Gestión No. 70/2022, de la Contratación de los “Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2022”. **5.b.5** Adjudicación del Proceso de Libre Gestión No. 54/2022 denominado: “Suministro de Equipos Switches para Red de Datos y Renovación del Cableado Estructurado para la Red de Datos de La Oficina Central de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. **5.b.6** Nombramiento de los Miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública 02/2022 “Suministro de Clúster de Hiperconvergencia de Tres Nodos y un Servidor de Bases de Datos”. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS. 6.1** Actualización de las Comisiones de Trabajo. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN**

**DEL ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISIETE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento veintisiete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:**

**A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME DE DATOS**

**CONTABLES AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2022.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de datos contables al 31 de mayo de 2022, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual detalla las cifras acumuladas a mayo de 2022, incluyendo los datos por ingresos y gastos por tipo de seguros de los años 2021 y 2022, asimismo el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, comparando lo ejecutado en el año 2020, 2021 y lo que va del año 2022. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO.**

Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.**

**5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-23-2022 de nueve asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos correspondiente a Cinco casos de Seguro de Vida Básico, Cinco casos de Seguro de Vida Opcional y Un caso de Seguro de Vida Dotal, por un monto total a pagar de **Sesenta y cinco mil doscientos veintitrés dólares con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$65,223.31USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-23-2022 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 PROPUESTA**

**DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero de fecha 15 de junio de 2022, suscrito por la Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual informa que para el día 20 de junio del año 2022, se tiene un vencimiento a plazo fijo por un monto de Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$500,000.00), depositados en el Banco Hipotecario, y en vista que dicho Banco oferta una tasa de 4.76 % a un plazo de 360 días, recomienda mantenerlo bajo esas condiciones. Asimismo, informa que, para el día 21 de junio del año en curso se vencen los títulos valores del Estado LETE2021-D por un monto de Siete millones novecientos un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$7,901,250.00), recomendado invertir el valor nominal para obtener una rentabilidad mayor que las

proporcionadas por los diferentes bancos del Sistema Financiero. Esta propuesta fue conocida y analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja; por lo que se recomienda la inversión en CETES Y LETES para lo cual se estará pendiente de la convocatoria que realice el Ministerio de Hacienda de emisión, de conformidad al siguiente detalle:

A) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 15 AL 21 DE JUNIO DE 2022 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 15 DE JUNIO DE 2022)

| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES |             |          |       |              | PROPUESTA DE INVERSIONES |             |          |       |              |
|-----------------------------|-------------|----------|-------|--------------|--------------------------|-------------|----------|-------|--------------|
| FECHA                       | INSTITUCIÓN | PLAZO    | TASA  | VALOR        | FECHA APERTURA           | INSTITUCIÓN | PLAZO    | TASA  | VALOR        |
| 20/06/2022                  | HIPOTECARIO | 360 DÍAS | 4.13% | \$500,000.00 | 20/06/2022               | HIPOTECARIO | 360 DÍAS | 4.76% | \$500,000.00 |

  

| FECHA      | INSTITUCIÓN                             | PLAZO    | TASA  | VALOR NOMINAL  | VALOR TRANSADO | RENTABILIDAD AL VENCIMIENTO | FECHA ESTIMADA  | INSTITUCIÓN | PLAZO | TASA | VALOR NOMINAL  | ESTIMACIÓN   |
|------------|---|----------|-------|----------------|----------------|-----------------------------|---|-------------|-------|------|----------------|--|
| 21/06/2022 | LETE2021-D, DEL MINISTERIO DE HACIENDA. | 357 DÍAS | 6.90% | \$2,000,000.00 | \$1,871,914.26 | \$128,085.74                | Según convocatoria de LETES o CETES 2022, del Ministerio de Hacienda. |             |       |      | \$7,901,250.00 | Valor Nominal \$7,901,250.00 (-) Valor Transado \$7,350,000.00 = Rentabilidad a percibir \$551,250.00 a una tasa del 7.50% a 360 días. |
|            |   |          | 6.95% | \$2,000,000.00 | \$1,871,045.96 | \$128,954.04                |   |             |       |      |                |  |
|            |   |          | 6.98% | \$2,000,000.00 | \$1,870,525.36 | \$129,474.64                |   |             |       |      |                |  |
|            |   |          | 7.00% | \$1,350,000.00 | \$1,262,370.45 | \$87,629.55                 |   |             |       |      |                |  |
| TOTAL      |   |          |       | \$7,350,000.00 | \$6,875,856.03 | \$474,143.97                | TOTAL   |             |       |      | \$7,901,250.00 |  |

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** la renovación de Depósito a Plazo fijo en el Banco Hipotecario por un monto de **Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$500,000.00)**, al plazo de 360 días a una tasa ofertada de 4.76%; **2. AUTORIZAR** la propuesta de inversión por un monto de **Siete millones novecientos un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$7,901,250.00)**, y se invierta, según condiciones de futura subasta, en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES o CETES, de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en las cuentas correspondientes; **3.** Que la Lcda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **4.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.3 PROPUESTA PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES 2022.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Brenda Elizabeth Rivas de Flores, Jefa de Comercialización, mediante la cual expresa que, dando cumplimiento a las actividades de mantenimiento de cartera y con el objetivo de promover la imagen, beneficios y servicios por medio de la venta de Seguros de carácter voluntarios, así como captar nuevos asegurados, presenta el proyecto denominado **Compra de artículos promocionales 2022**, según anexo. La inversión total estimada es de **Treinta y siete mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$37,050.00USD)**, y se ejecutará en dos procesos de compra: a) La primera por un monto de Trece mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$13,050.00), por medio de Libre Gestión a gestionarse en el mes de julio 2022; y b) El segundo proceso por un monto de Veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (\$24,000.00 USD) por medio de Libre Gestión a ejecutarse en el mes de septiembre de 2022.

Dado lo anterior se solicita la aprobación y ratificación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** el Proyecto denominado ***Compra de artículos promocionales 2022***, por un monto total de ***Treinta y siete mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$37,050.00USD)***, que consta de cinco folios y es parte integrante del presente Acuerdo, el cual se ejecutará en dos procesos: **a)** La primera por un monto de ***Trece mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$13,050.00)***, por medio de Libre Gestión a gestionarse en el mes de julio 2022; y **b)** El segundo proceso por un monto de ***Veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (\$24,000.00 USD)*** por medio de Libre Gestión a ejecutarse en el mes de septiembre de 2022; y **2. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA POR LIBRE GESTIÓN NO. 70/2022, DE LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2022.”** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezco, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que con base en el ***“Cuadro de competencias para adjudicación en procesos por Libre Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”***, aprobado mediante Acuerdo 5.b.2, del Acta 124 de fecha 20 de mayo de 2022, somete a aprobación del Consejo Directivo los Términos de referencia para contratar los ***“Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2022”***, por medio de la libre gestión No. 70/2022, con el objeto de que se emita una opinión de las cifras de los estados financieros de La Caja, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de su Ley. Esta adquisición se encuentra incluida en el presupuesto institucional 2022 y en la PAAC 2022, con un techo presupuestario de Ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (\$8,000.00USD). Asimismo, de conformidad al Art. 20, Inc. 2º. de la LACAP, se presenta la propuesta de los miembros que conformaran la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO). A su vez, se requiere ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los términos de referencia para la contratación por Libre Gestión No. 70/2022 denominada ***Servicios de Auditoría Financiera para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2022”***; **2.** De conformidad al Art. 20, Inc. 2º. de la LACAP, **NOMBRAR** a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) con el siguiente personal: **a) Lcda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza**, Jefa de la UFI, como unidad solicitante;

b) **Lcdo. Antonio Abraham Gómez Naves**, Tesorero, como experto en la materia y analista financiero; c) **Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez**, Asistente Técnico de Gerencia, para la revisión de la documentación legal, y d) **Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia**, designada por la Jefe de la UACI; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 54/2022 DENOMINADO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS SWITCHES PARA RED DE DATOS Y RENOVACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA RED DE DATOS DE LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención al proceso de Libre Gestión No. 54/2022, denominado ***Suministro de Equipos Switches para Red de Datos y Renovación del Cableado Estructurado para la Red de Datos de La Oficina Central de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación***, la UACI realizó las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente habiendo recibido Tres (3) ofertas, por lo que se procedió convocar a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), quienes evaluaron cada oferta con base en las Condiciones y Especificaciones Técnicas definidas para el proceso, quienes habiendo aplicado los parámetros de evaluación definidos en dicho documento recomiendan adjudicar de conformidad a lo siguiente: **ITEM UNO**: a la empresa **JMTELCOM, JESÚS MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **Cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$49,350.00 USD)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; e **ITEM DOS**: a la empresa **INESERMA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **Quince mil doscientos treinta cinco dólares con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$15,235.53USD)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para hacer un monto total de adjudicación de **Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$64,585.53USD)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Además, solicita que se faculte al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. A su vez solicita nombrar a las administradoras de contrato: Para el **Ítem 1**, a la Ing.<sup>a</sup> Karla María Ramírez de Ramos,

Técnica de Tecnologías de Información; y para el Ítem 2, a la Ing.<sup>a</sup> Anabel Saraí Batres Reyes, Técnica Programadora Analista. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. ADJUDICAR** el proceso de Libre Gestión No. 54/2022, denominado: ***Suministro de Equipos Switches para Red de Datos y Renovación del Cableado Estructurado para la Red de Datos de La Oficina Central de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación***, por recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), de conformidad a lo siguiente: **ITEM UNO**: a la empresa JMTELCOM, JESÚS MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por un monto de Cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$49,350.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; e **ITEM DOS**: a la empresa INESERMA, S.A. DE C.V., por un monto de Quince mil doscientos treinta cinco dólares con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$15,235.53USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, **para hacer un monto total de adjudicación de Sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$64,585.53USD)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **2. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **3. NOMBRAR** a las administradoras de contrato: Para el Ítem 1, a la Ing.<sup>a</sup> Karla María Ramírez de Ramos, Técnica de Tecnologías de Información; y para el Ítem 2, a la Ing.<sup>a</sup> Anabel Saraí Batres Reyes, Técnica Programadora Analista; y **4. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.6 NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 02/2022 “SUMINISTRO DE CLÚSTER DE HIPERCONVERGENCIA DE TRES NODOS Y UN SERVIDOR DE BASES DE DATOS”**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que dada la autorización de la Base de la Licitación Pública 02/2022 para el *Suministro de clúster de hiperconvergencia de tres nodos y un servidor de bases de datos*, aprobado mediante el acuerdo 5.b.2, del Acta n.º 127, de fecha 10 de junio de 2022, y considerando lo normado en el Art. 20, Inc. 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, presenta la propuesta de los miembros que conformaran la Comisión



de Evaluación de Ofertas (CEO) con las siguientes personas: a) Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnologías de Información, en su calidad de solicitante del suministro; b) Lcdo. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto, en calidad de Analista Financiero; c) Ing.<sup>a</sup> Karla María Ramírez de Ramos e Ing. Melvin Oswaldo Reyes Pineda, en calidad de expertos en la materia; d) Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez, Asistente Técnico de Gerencia, para la revisión de la documentación legal; y, e) Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia, designada por la Jefa de la UACI. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. NOMBRAR** a la Comisión de Evaluación de Ofertas CEO de la Base de la Licitación Pública 02/2022 para el *Suministro de clúster de hiperconvergencia de tres nodos y un servidor de bases de datos*, con el siguiente personal: **a) Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero**, Jefe de Tecnologías de Información, en su calidad de solicitante del suministro; **b) Lcdo. Manuel de Jesús Navarro López, Jefe de Presupuesto**, en calidad de Analista Financiero; **c) Ing.<sup>a</sup> Karla María Ramírez de Ramos e Ing. Melvin Oswaldo Reyes Pineda**, en calidad de expertos en la materia; **d) Lcda. Laura Margarita Jiménez Gálvez**, Asistente Técnico de Gerencia, para la revisión de la documentación legal; y, **e) Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia**, designada por la Jefa de la UACI; y **2. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente para que surta efecto de inmediato. **6.1 ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.** En referencia al acuerdo 5.b.4 del Acta número Ciento veintiuno de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, mediante el cual se actualizó las Comisiones de Trabajo, el Presidente en Funciones, expresa que con el fin de fortalecer el apoyo de los Directores a las Comisiones de Trabajo presenta la propuesta de como quedarían integradas dichas Comisiones. Analizado y discutido el punto, y con el fin de apoyar directamente el trabajo de la Institución, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo 5.b.4 del Acta número Ciento veintiuno de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós; **2. AUTORIZAR** la propuesta de los miembros que integran las Comisiones de Trabajo de conformidad al detalle que consta de dos folios útiles y que es parte integrante del presente Acuerdo; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS. 6.1 ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.** En referencia al acuerdo 5.b.4 del Acta número Ciento veintiuno de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós, mediante el cual se actualizó las Comisiones de Trabajo, el Presidente en Funciones, expresa que con el fin de fortalecer el apoyo de los Directores a las Comisiones de Trabajo presenta la propuesta de como quedarían integradas dichas Comisiones. Analizado y discutido el punto, y con el fin de apoyar

directamente el trabajo de la Institución, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo 5.b.4 del Acta número Ciento veintiuno de fecha veintinueve de abril de dos mil veintidós; **2. AUTORIZAR** la propuesta de los miembros que integran las Comisiones de Trabajo de conformidad al detalle que consta de dos folios útiles y que es parte integrante del presente Acuerdo; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el viernes veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de  
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. María Luisa Benítez  
Directora Propietaria en Funciones por el  
Sector Administrativo Pensionado

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque  
Gerente